



Declaración de Cochabamba

La Conferencia Mundial sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra que se celebró en Cochabamba, convocada por el Gobierno de Bolivia, contó con la presencia de más 30 mil personas representantes de 136 países, y cerró con un fuerte llamado para respetar la vida y la naturaleza. La convención contó con fuertes debates en sus 18 grupos de trabajo.

Se arribó a importantes conclusiones, entre las que se destacaron la necesidad de cambiar el modelo económico actual, solventar y fortalecer el actual protocolo de Kioto, incorporar el Tribunal Internacional de Justicia Climática, adoptar un referéndum internacional como medio para que los pueblos puedan exigir acciones de protección a la naturaleza, la creación de un fondo de compensación por parte de las naciones industrializadas para pagar su deuda climática.

Desde su naturaleza, el acuerdo de Cochabamba es una declaración política y no genera ningún tipo de compromiso jurídico dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Su resultado final dependerá de la manera que se conjuguen estos principios con lo resuelto en el Acuerdo de Copenhague en diciembre pasado y las decisiones que en el futuro adopte la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático.

No cabe duda del rol y la responsabilidad que tuvieron y tienen los países industrializados en relación a la situación climática actual y la deuda ecológica. No obstante ello, resulta estratégico que los países en vías de desarrollo diseñen estrategias para avanzar hacia economías más sostenibles. Y que también se contemplen en las negociaciones internacionales los efectos en el clima global de las economías emergentes de escala global.

Resulta necesario fortalecer las negociaciones teniendo en cuenta una perspectiva regional y de profundización del trabajo latinoamericano con respeto a la diversidad.

En este contexto, esta Cumbre irrumpió como una alternativa a lo que significó el fracaso y pesimismo provocado por la Conferencia de Copenhague, y demuestra que la sociedad civil está interesada en generar el cambio para afrontar esta crisis climática. Asimismo, confirma la necesidad de continuar el camino iniciado por la Cumbre de Estocolmo en 1972 y fortalecido por la Carta de la Tierra de 1992, siendo esta última una importante inspiradora de la Declaración de Cochabamba.

Finalmente cabe decir que el interés generado por los pueblos y los gobiernos demuestra que el cambio climático ya no se plantea como un tema exclusivamente ambiental, sino un tema humano – económico, social y político. Para cambiar el estado de nuestro planeta estamos obligados a modificar el paradigma actual de producción, extracción y consumo, que claramente va en contra de un futuro ambientalmente sostenible. En ese sentido, creemos que el respeto y profundización democrática resultan bases imprescindibles para que el cambio sea posible. Resulta fundamental que los procesos de construcción a nivel regional y global [e internacional] respeten el estado de derecho y se inscriban en las bases institucionales de la gobernabilidad democrática y dentro de una política sustentable.